100

INFORME DE EVALUACIÓN No.1 DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC018DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	Compraventa
Objeto del contrato:	COMPRA DE ELEMENTOS DE MOVILIDAD CON DESTINO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA
Presupuesto Oficial:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) M/CTE
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. **EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.** **Fecha:** Cuatro (04) de mayo de 2026 **Hora límite. 18**:00, Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Referencia de oferta (Contratos)	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COMPRA DE ELEMENTOS DE MOVILIDAD	OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL SAS	Oferta en evaluación	4/05/2026 5:45 PM	10.000.000 COP

En observancia de lo estricto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a publicar en la plataforma SECOP II el documento de *"Aviso de Convocatoria Limitada a Mipyme"*. Tras verificarse el cumplimiento de los requisitos legales, se determinó que el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC018DE2026 se limitaro exclusivamente a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) que cuenten con domicilio principal en el departamento del Valle del Cauca.

Así las cosas, se procede a evaluar el domicilio de los oferentes

OFERENTE	DOMICILIO	APLICA PARA EVALUACIÓN SI/NO
OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S Nit : 901394235-2	Dirección del domicilio principal : CL 16 N 11 45 Municipio : Roldanillo, Valle del Cauca	SI

Se realiza la evaluación de las ofertas habilitadas en el orden me menor precio a mayor precio.

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S Nit : 901394235-2 Representada legalmente por Carolina Saraza Vargas C.C 66.873.187 de Roldanillo Valle, puesto que es la propuesta que presenta el precio más bajo y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto

100

INFORME DE EVALUACIÓN No.1 DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC018DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

CAPACIDAD JURÍDICA

Ítem	Descripción	Cumple	No cumple
1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.	X	
2	Propuesta técnica y económica firmada	X	
3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)		X Se observa que la hoja de vida aportada en la oferta no fue suscrita por el representante legal del proponente, sino por un tercero (Subsanable)
4	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).		Durante la etapa de verificación documental, no fue posible validar el contenido del archivo adjunto, toda vez que el documento presenta un error técnico de lectura que impide su apertura (Subsanable)
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	X	

100

INFORME DE EVALUACIÓN No.1 DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC018DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

6	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de tres años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes, cuyas actividades o su objeto estén relacionadas con el objeto del proceso.	X	
7	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	X	
8	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica.	X	
9	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	X	
11	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	X	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	X	
13	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)		X El documento, originalmente dirigido a *"OPERADOR LOGÍSTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S."*, debe ser expedido y direccionado a nombre del Municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, atendiendo a la naturaleza de la obligación contractual (Subsanable)

100

INFORME DE EVALUACIÓN No.1 DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC018DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

14	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato	X	
15	Copia de la libreta militar cuando aplique	N/A	N/A
16	EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: El oferente debe acreditar una experiencia específica mínima de un contrato ejecutado en este tipo de procesos objeto del contrato, para lo cual debe acreditar, mediante certificación o copia del contrato y acta de Liquidación firmado por autoridad competente.	X	

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
• Los elementos deben ser de excelente calidad. • El proveedor deberá presentar ficha técnica de los productos ofertados con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas descritas y este será causal de RECHAZO en el caso de no presentarse. • Los elementos deben ser de marca reconocida en el mercado la cual deben colocar en su propuesta. • Cada uno de los elementos de movilidad debe ser entregado con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos. • El oferente debe ofrecer una Garantía en los equipos mínima de 12 meses y en caso de requerirse, este debe encargarse de tramitarla. • Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que lo realizará en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y correrá con los gastos que ello implique. • El contratista debe cambiar el producto en un término no mayor a 24 horas siguiente a su devolución, cuanto este no esté en óptimas condiciones. • Los elementos deben ser entregados en la alcaldía municipal de Roldanillo. El proponente, con su propuesta debe certificar las anteriores condiciones.	X			

CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A

100

INFORME DE EVALUACIÓN No.1 DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC018DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso.
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por OPERADOR LOGISTICO CIUDAD INTEGRAL S.A.S Nit : 901394235-2 Representada legalmente por CAROLINA SARAZA VARGAS C.C: 66.873.187, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE
Recomendación de la evaluación:	Tras la revisión integral de la propuesta presentada, se ha determinado que el oferente no cumple actualmente con los requisitos de capacidad jurídica. Por lo anterior, y de conformidad con el *"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía"*, y numeral 5, del Decreto 1082 de 2015, **se solicita la subsanación de los documentos correspondientes en el término perentorio el cual será hasta el 07/04/2026 15:00:00**. De acuerdo con la norma citada, la falta de capacidad jurídica impide la habilitación de la oferta para su posterior adjudicación.

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

JAIRO ALBERTO COLONIA RESTREPO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCATIVO.